

ACTA DE APERTURA Y ANÁLISIS DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACUERDO MARCO PARA LA MODELIZACIÓN MATEMÁTICA DE PROCESOS BIOLÓGICOS, ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y REDES DE SANEAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Pamplona, 8 de agosto de 2024

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de Contratación, los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento.
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, se enumeran las empresas que han presentado oferta al presente expediente de contratación:

Número	Documento	Solicitante
1	 G20079695	Asociación Centro Tecnológico Ceit
	 B84724616	DHI WATER & ENVIROMENT ESPAÑA S.L
2	 G15305923	FUNDACION INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GALICIA
	 B95030656	SERVICIOS INTEGRADOS EN PROCESOS DEL AGUA S.L.
	 B84724616	DHI WATER & ENVIROMENT ESPAÑA S.L

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador, a través de la herramienta informática MINERVA, se inicia el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y de los miembros de los órganos decisores de la contratación como todos los participantes en el proceso de preparación y tramitación del presente expediente.

En el supuesto de que la AEAT no disponga de la información de titularidades reales de la empresa objeto de consulta y así le haya indicado mediante la correspondiente bandera negra al órgano de contratación, éste solicitará a las empresas licitadoras la información de su titularidad real, que deben aportarse en el plazo de 5 días hábiles desde la solicitud de información. En caso de que no se entregue la información solicitada en ese plazo, la empresa licitadora será excluida del procedimiento.

Se emplaza a la Mesa de contratación a reunirse, para continuar con la apertura y la valoración de las ofertas, cuando haya concluido el procedimiento de análisis ex ante en MINERVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente.

Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas